

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.957

RETIRO, 25 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Oficio N° 256 del 25/10/2011 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

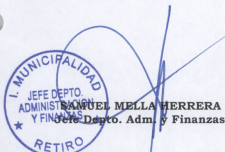
1° Autorízase, programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, dispuesto por el Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JUAN CARLOS SAEZ ROBLES Run. N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	28/10/2011	17:34 a 00:00 hrs.	Conducción vehículo municipal por apoyo logístico a la realización del proyecto Cultural VI Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior Retiro 2011.
	29/10/2011	08:30 a 03:00 a.m. 30/10	
	30/10/2011	08:30 a 03:00 a.m. 31/10	
	31/10/2011	08:30 a 04:00 a.m. 01/11	
	01/11/2011	10:00 a 14:00 hrs.	

funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

